

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

IMPRESIONES GENERALES

La gran camaradería que se venía acrecentando reunión tras reunión, se vio reflejada una vez más ya sea por el reencuentro de participantes de los Foros y Reuniones anteriores, como así también por la disposición de quienes se han incorporado en esta edición, y adquirió una sólida interrelación.

Hubo plena participación de los concurrentes en las mesas de trabajo sobre las distintas temáticas, no dejando pasar la oportunidad de expresar sus opiniones y logrando el consenso sobre objetivos comunes, como así también en otros temas de debate, que permitieron avanzar en cada uno de los proyectos propuestos de los que se venía trabajando y en los nuevos, que fueron muy bien aceptados.

Y se repitió un hecho sumamente importante que manifiesta el inicio del cumplimiento de objetivos fundamentales de la AIC en estas Reuniones, como se dio en la edición anterior, y es que varios de los proyectos se empezaron a vincular entre sí no sólo por el interés de los participantes, sino por la temática misma, lo que consolida aún más los fines propuestos.

Además se presentó a la ciudad de Bariloche de la provincia de Río Negro como anfitriona de la próxima reunión que se realizará **el 31 de mayo y 1º junio del 2019**.

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

A continuación se transcriben las conclusiones, documentos y actas que emanaron de los grupos que trabajaron en las mesas en esta oportunidad, y son las siguientes:

NORMATIVA ESCRITA SOBRE PROCEDIMIENTOS PROTOCOLARES PARA LAS ÁREAS DE ESTADO

Sobre un modelo de proyecto con temas ya desarrollados algunos aprobados en Reuniones anteriores y otros para el tratamiento y aprobación, la mesa consensuó el siguiente contenido.

Capítulo XIX.- Ofrendas florales APROBADO

En base a los contenidos presentados analizar, revisar y agregar lo que considere necesario:

Se deberán tener en cuenta alguno aspectos en caso de contar con todos los elementos, en tanto que el tamaño de la o las ofrendas se establecerá entre los ceremoniales de la partes involucradas en la rendición de honores. En el caso de la colocación de ofrendas

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

florales como parte de los actos programados en estatuas o monumentos, la primera será colocada por la máxima autoridad presente, acompañada por el anfitrión si lo hubiera, según el motivo convocante.

También podrán ser colocadas ofrendas a nombre de otras organizaciones ó delegaciones, en ese caso el orden deberá ser determinado previamente, sobre la base de que las colocarán, las principales autoridades presentes de estas instituciones.

El criterio de ubicación de varias ofrendas florales será similar al utilizado para el ordenamiento protocolar, según corresponda al orden lateral o lineal, también se tendrá en cuenta el rango jerárquico de las autoridades que las ofrendarán.

S sugiere que previo al momento de la colocación, las ofrendas estén dispuestas en atriles, y desde allí las tomarán las autoridades a colocarlas ó serán portadas por efectivos de Fuerzas Armadas o de Seguridad, si estuvieran presentes, y la autoridad acompañará hasta el lugar de la colocación.

En el caso de participar las fuerzas armadas, se puede disponer de un cordón de honor para la recepción de las autoridades. Se dispondrá además de una alfombra roja o azul para el desplazamiento de las autoridades que rendirán honores.

Si la ofrenda floral forma parte de una ceremonia oficial y ya fue ejecutado el himno nacional se sugiere que posterior a la ofrenda se ejecute el silencio militar correspondiente o un minuto de silencio en caso de no participar una banda de música.

Cabe destacar, que si la ceremonia se circunscribe en una rendición de honores únicamente, por parte de dignatarios extranjeros o diplomáticos, luego de la recepción con el cordón de honor, en posición de firme, se sugiere entonar los himnos nacionales del anfitrión y del país visitante, previéndose la colocación de la ofrenda de la misma forma que en el aspecto anterior con el silencio militar correspondiente

Tener en cuenta la ubicación de las autoridades, el anfitrión cederá la derecha al invitado.

Luego del saludo protocolar se procederá al desplazamiento final de desconcentración por parte de las autoridades por el mismo cordón de honor en posición de firme por parte de las fuerzas armadas.

Posteriormente se procederá a la desconcentración del resto de los participantes.

Se sugiere la participación de un locutor para guiar la ceremonia y con las palabras justas nutrir de emotividad a la ceremonia convocante.

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES: REUBICACIÓN EN EL ORDEN DE PRECEDENCIA NACIONAL

En la edición anterior de la RCN 2017 realizada en junio en Puerto Madryn, las Universidades presentes fueron: Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de La Pampa y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, transmitieron a la Mesa de Trabajo: Actualización del orden de precedencia (Decreto 2072/93), que los Rectores de las Universidades Nacionales deben tener una mejor ubicación protocolar en los Actos Oficiales por su jerarquía, basados en que son autoridades electas y que las universidades son organismos autónomos y autárquicos.

Teniendo en cuenta la importancia de una nueva ubicación de los rectores de las UUNN, todas estas universidades consideraron su tratamiento en la próxima reunión de universidades Nacionales, que se realizó en octubre 2017 en Río Cuarto (Córdoba) para poder realizar una justificación.

En esta edición, las representantes de UUNN que estuvieron presentes proponen:

Se solicita elevar 4 (cuatro) Lugares en el Orden de Precedencia Nacional.

FUNDAMENTANDO:

- 1) *La Educación como derecho fundamental del hombre, avalado constitucionalmente. Es misión prioritaria de la UUNN llevar adelante este servicio de educación pública y gratuita y la búsqueda de la excelencia.*
- 2) *Las UUNN son entidades autónomas y autárquicas que desarrollan su función fundamental para la sociedad a través de la gestión que implementa un Rector electo por la comunidad universitaria y plasmada en la política gestionados desee sus cuerpos colegiados. Todo esto pone de manifiesto la relevancia de la figura del Rector como gestor político universitario, considerando el ámbito democrático de su universidad.*
- 3) *Vale destacar el rol fundamental de las UUNN a través de su función fundamental de Extensión Universitaria, de inserción en su contexto social como verdaderos actos de cambios positivos para su entorno. La Vinculación – contexto hace de quien ejerce su gobierno una figura destacada de la gestión político nacional.*
 - *Investigación como motor de crecimiento del país.*
 - *Vinculación y transferencia tecnológica.*

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

- *Tener en cuenta la Ley Nacional de Educación Superior en lo que constan las misiones y funciones de la UUNN*
- *No olvidar que para una Universidad y una representación cívica en un Rector quien lleva adelante la gestión de política tan vital para un país.*

ACTUALIZACIÓN DEL ORDEN DE PRECEDENCIA DEL DECRETO 2072/93

A partir de la investigación y el relevamiento de cargos realizado por la Tec. Magalí Castillo, que generosamente puso a disposición en la edición anterior de 2015 en Corrientes, se elaborará un proyecto de ley de un nuevo ordenamiento general de precedencias para la Administración Pública Nacional.

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones:

En base a nuevas investigaciones, y sumado a lo tratado en las tres Reuniones Nacionales de Ceremonial anteriores y al debate realizado durante abril en Buenos Aires, se llegó a las siguientes conclusiones:

- *HAY QUE MODIFICAR EL DECRETO. Al solicitarle a los asistentes a la Reunión que levantarán la mano si estaban de acuerdo con que es necesario actualizar el decreto, el apoyo fue por unanimidad. Ya no quedan dudas de la urgente necesidad de actualización del mismo.*
- *Los ceremonialistas representantes de las Universidades Nacionales presentes en la Reunión propusieron la reubicación de los Rectores en el nuevo orden nacional cuatro incisos más arriba del que ocupan en el ordenamiento actual, y elaboraron un documento con los fundamentos para dicho cambio.*
- *Por una cuestión de orden, en el nuevo ordenamiento debe aparecer un cargo por inciso. Debe haber un desglose de las autoridades.*
- *Al estar presentes los Ministros Provinciales en el actual ordenamiento, en el nuevo deberían también contemplarse los ministros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- *Los Directores de la Biblioteca Nacional y de Museos Nacionales no deben aparecer en un inciso aparte, ya que quedan contemplados en el inciso donde se encuentran los Directores Nacionales. Se revisará si tienen la misma jerarquía y competencia.*
- *Se propuso que los representantes de las Federaciones de Veteranos reconocidas oficialmente se ubiquen luego de los Jefes del Regimiento de Granaderos a Caballo Gral. San Martín y Coroneles, Capitanes de Navío y*

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

Comodoros, ya que éstas son las últimas autoridades castrenses que aparecen en el actual ordenamiento.

Todos los cambios planteados en las reuniones anteriores y en la presente se revisarán y se plasmarán según corresponda sobre el actual ordenamiento, tratando de dar a cada autoridad la precedencia que le corresponde por analogía. Es así que ya contamos con un borrador avanzado del futuro nuevo orden de precedencias nacional.

PROYECTO DE LEY SOBRE LOS SÍMBOLOS NACIONALES

Dada la carencia de una legislación apropiada atinente a la historia, uso y tratamiento de los Símbolos Nacionales que posibilite una reglamentación ordenada y única para todo el territorio nacional, y la existencia de normativas particulares que, sin real fundamento ni consenso, difieren notoriamente unas de otras creando dudas y confusiones, consideramos que es el momento propicio para lograr este objetivo.

Por tanto, considerando que los Símbolos son de todos, como primer paso en la edición de estas Reuniones en Salta 2016, se propuso una encuesta a todos los participantes, y la mesa de trabajo se encargó de compendiar y unificar las opiniones de todos sobre su viabilidad, logrando un consenso positivo en los puntos generales.

En la edición anterior de la RCN 2017 en Puerto Madryn, se avanzó en el análisis del contenido sobre el formato general del proyecto que consta de 3 partes, desarrollándose la primera de ellas referida a la designación de las categorías de los símbolos y sobre la segunda referida a otros aspectos sobre la bandera nacional específicamente, como ser: incorporar la categoría de bandera de féretro y sus características y tratamiento, especificar el ultraje y su penalización, detallar lo relacionado a bandera a media asta, sobre la presencia de banderas extranjeras.

En esta oportunidad se continuó con el debate y aprobación de los siguientes puntos correspondientes a la 3º parte sobre uso y tratamiento de los símbolos:

- 1) *Establecer que el 25 de Mayo y 9 de Julio se iza la bandera con el Himno Nacional Argentino, proponiendo la utilización de la versión ejecutada por la Fanfarria Alto Perú.*
- 2) *En caso de duelo provincial la bandera a media asta debe ser solo la provincial y si hubiera del municipio.*
- 3) *Incorporar el plegado en honras fúnebres.*
- 4) *Incorporar Ceremonial de banderas en medios de transporte oficiales, grupos tradicionalistas, etc.*
- 5) *Plegado de bandera Nacional de la Libertad Civil.*

Los participantes de la mesa acordaron seguir en contacto para avanzar en la próxima etapa a presentar en la siguiente edición de la RCN

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL Mendoza 2018 Conclusiones

IMPLEMENTACIÓN DEL CEREMONIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La Sra. Pte de AIC informó los avances sobre este proyecto presentado ante el Ministerio de Educación de la Nación. Se adjunta nota de dicha presentación en la mesa de entrada del organismo. También fue enviada por mail con sus anexos.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CEREMONIAL
Personería Jurídica C.G.U. - Resol. N° 1262/03

Buenos Aires, 11 de mayo de 2017.-

Sr. Ministro de Educación y Deportes de la Nación
D. Esteban José Bullrich

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a Ud. para llevar a su conocimiento un proyecto que venimos trabajando conjuntamente con colegas y docentes de todo el país desde el año 2007, que creemos que es muy importante para las futuras generaciones de ciudadanos argentinos.

Desde hace tiempo nos hemos dado cuenta del deterioro no sólo de la educación sino de la sociedad en general, y analizamos qué podíamos aportar desde nuestra profesión para que el futuro de nuestro país sea mejor para todos. Y conscientes que la fuente de todo está en la educación, por ello empezamos a trabajar en cómo y qué implementar del Ceremonial en el sistema educativo, y concluimos que en una primera instancia sería a través de las carreras de formación docente.

Tal vez suene a frivolidad por un concepto erróneo instalado sobre nuestra disciplina, pero muy lejos está de serlo, pues rescatamos y ejercemos de ella las normas básicas del arte de la cortesía que prioriza la convivencia, buenas costumbres y el buen entendimiento entre las personas que son aplicables, aunque no se crea, en todos los niveles sociales de la manera más simple, como un instrumento práctico y esencial en todo aquello que esté vinculado a la vida de relación; como así también son de nuestra especialidad el conocimiento, uso y tratamiento de los símbolos patrios, representativos de nuestra identidad y de la nación, y generadores del sentimiento patriótico, que se debe transmitir en las aulas y en los actos.

Desde hace tiempo estos temas los venimos abordando en diferentes actividades ofrecidas especialmente para docentes en distintas partes del país, en las que recabamos opiniones a través de esta experiencia, donde ellos manifiestan la necesidad de contar con estos conocimientos para su mejor desempeño en las aulas y otras actividades de los establecimientos educativos. Adjuntamos algunos comentarios vertidos por los educadores.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CEREMONIAL
Personería Jurídica C.G.U. - Resol. N° 1262/03

Fundamentos brevemente este pedido, preocupados por la pérdida de valores de nuestra comunidad y convencidos que desde nuestra profesión podemos brindar algunas herramientas que resultan imprescindibles para recuperarla y que sea más respetuosa y con un auténtico sentido de nacionalismo. porque el Ceremonial fundamentalmente es un conjunto de actitudes y expresiones que se basan en la tradición y costumbre, y constituyen el patrimonio cultural de una persona, ergo de una sociedad.

Ante la misión propuesta por este ministerio de una reestructuración en la educación argentina, es que confiamos que es una oportunidad propicia para colaborar en el cumplimiento de los objetivos, ya en camino hacia el Tricentenario donde esperamos dejar una patria consolidada, pero los primeros pasos los tenemos que dar desde ahora.

En consecuencia, los docentes de hoy y a través del tiempo, deben ser ejemplo de buena educación, pautas de urbanidad y civismo, ya que tienen en sus manos el desafío y la responsabilidad de formar a los ciudadanos de mañana.

Dejamos a vuestra consideración la viabilidad de este proyecto y de una posible entrevista para poder brindarle más detalles del mismo.

A la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con nuestra más alta distinción y respeto.

SILVIA B. ACEVEDO
Secretaria Gral. AIC

VIVIANA CARDOZO AREÑALES
Presidente de la AIC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ESCOLAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESCOLAR
ENTRÓ 15 MAY 2017 SALIÓ
CETAS, PROVENIENCIA

Sede Central
Riobamba 145 piso 3° "6" - (C1025ABC) Bs. As. - Argentina
Tel:fax: (54-11) 4953-6024 E-mail: aic@aicceremonial.com.ar www.aicceremonial.com.ar

Y se propone seguir analizando el contenido del proyecto, antes que se de la oportunidad de discutir su desarrollo ante las autoridades

El grupo de trabajo de esta mesa de Educación, expresó estas opiniones

- Se propone como política social de estado, aplicar el ceremonial a la educación en todos los niveles, para lograr un cambio en los comportamientos de los ciudadanos, en estos tiempos tan convulsionados, aumentando y potenciando las capacidades.
- Se propone que la materia ceremonial tenga dos horas en los distintos niveles educativos, permitiendo para la mencionada formación sea impartida por los actuales técnicos en ceremonial.

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

- *En las jornadas de capacitación docente, incluir temáticas de interés para el desempeño de maestro y profesores, para el desarrollo de actos escolares, efemérides, actos de entrega de diplomas, feria de ciencias.*
- *Es importante otorgar puntaje a la participación para tener acceso a cargos.*
- *Es necesario e importante la creación de un Reglamento Nacional Unificado del Ceremonial Escolar, para todos los niveles de la educación que contemple no sólo el Acto escolar en sí; sino también la presencia de autoridades.*

NECESIDADES DE LOS PROFESIONALES

Los integrantes de esta mesa concluyeron lo siguiente:

- *Creación de una Asociación de RRPP, RRII, Ceremonial y Organización de Eventos.*
- *Crear un Colegio Nacional de Profesionales para así jerarquizar la profesión legalmente*
- *Establecer reuniones trimestrales y semestrales provinciales para unificar criterios de trabajo entre ceremonialistas de las organizaciones.*
- *Realizar capacitaciones locales y de actualización para ceremonialistas, teniendo en cuenta los públicos.*
- *Generar un blog, página de Facebook, etc para que cada provincia o institución suba información relevante para actualización para así trabajar en Red.*

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CEREMONIAL

Se procuró concienciar a todos los presentes en la necesidad de divulgar la importancia de contar con una entidad de éste carácter y fomentar en cada provincia el interés de conformar entidades provinciales, que son necesarias para encontrarnos nucleados, teniendo de esta forma el poder necesario ante situaciones negativas reales y nos permitirá actuar como organismo de presión. Las distintas asociaciones provinciales que se crearan, conformarán entonces la Federación Argentina de Ceremonial, para que tenga más peso y representación a nivel nacional.

En este escenario resulta imperante avanzar en la formación de las mismas.

En esta oportunidad los colegas de las provincias de Misiones, Santa Fe y de Tartagal (Salta) se proponen avanzar rápidamente en la formación de dichas asociaciones en las que ya han dado los primeros pasos.

Los participantes de esta mesa elaboraron las siguientes conclusiones:

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

- Tenemos la intención de formar una asociación mendocina de Ceremonial, que también incluya a los organizadores profesionales de eventos y congresos, así como también a los relacionistas institucionales.
- Tenemos que formar una agrupación pro-asociación que tendrá a su cargo la búsqueda de la información necesaria para dicha constitución ante la Dirección de Personas Jurídicas.
- Luego convocar a una reunión donde se redacte el estatuto con los objetivos que creamos convenientes incluir, dentro de la normativa vigente. Además se definirá el nombre, logo, etc.
- Queremos ser parte de la Federación Argentina, aunque es necesario el paso previo, que es la conformación de asociaciones regionales.

Se firmó un acta intención para Mendoza.

ACTA FUNDACIONAL
"PARA LA CONSTITUCION DE UNA ASOCIACION PROVINCIAL DE CEREMONIAL"

"En la ciudad de Mendoza, a los 8 días del mes de junio de 2018, las presentes reunidas en el marco del desarrollo de la 14ª Reunión de Ceremonial Nacional organizada por la AIC, manifiestan su voluntad para la conformación de una asociación provincial de ceremonialistas que tendrá como objetivos generales promover la consolidación de la disciplina y propiciar acciones para usar criterios para el desarrollo profesional en toda la provincia de Mendoza.

Para ello se proponen los primeros pasos a seguir con el fin de dar inicio a la constitución de la entidad provincial:

- 1) Elegir el nombre entre los propuestos:
 - a) ASOCIACION DE CEREMONIALISTAS DE MENDOZA -ACEM- -----
 - b) ASOCIACION MENDOCINA DE CEREMONIALISTAS -AMCER- -AMEC- -----
 - c) -----
- 2) Se formará una comisión fundacional provisorio, que tendrá como función primordial trabajar para realizar las tareas y gestiones pertinentes para lograr formalizar la conformación de la asociación.
- 3) Recabar la información necesaria en el organismo de competencia sobre las gestiones legales e impositivas que deban realizarse.
- 4) Se comenzará la redacción del estatuto de la asociación.
- 5) Convocar a una reunión para definir los puntos anteriores

Por tanto, los abajo firmantes adhieren a esta iniciativa:

 Mónica C. Vanina 26 2447 989	 CAROLINA RIOS JURIN 27 228 518	 Daniela Sotolongo 21 591 120	 Cecilia Rocca 40070390
 Silvana Siquinchi 22 81341	 Fernando Franco	 Ana C. Monetti 20 144 936	 M. Victoria Muñoz 20 809 905
 Mariana Lopez 36 074 071	 Patricia Rodriguez 44099522	 Susana Scarpello 13 387 511	 Paula Daniela Correas 26 615 978

ACTA FUNDACIONAL
"PARA LA CONSTITUCION DE UNA ASOCIACION PROVINCIAL DE CEREMONIAL"

 Ali, Etiana 25 052 255	 Mariana Llaneta 40 840 032	 Marina Gaudin 42 704 629	 Lucía Medina 46 24 04
 Agustina Luna 45 18 314	 Victoria Patricia Vila 38 756 760		

Colegas de Santiago del Estero se manifestaron interesadas y llevarán esta misma inquietud a su provincia.

Desde la AIC se propone brindar colaboración permanente y constante seguimiento de dicha tarea para los colegas de todas las provincias que deseen comenzar con su proyecto local de asociativismo.

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

PRESERVACIÓN Ó MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO **EN LA ACTUALIDAD**

Los integrantes de la mesa debatieron sobre varios aspectos relacionados con el ceremonial y los alcances que tiene la actividad que desarrollamos. Pero en base a los vertiginosos cambios que sufre la sociedad actual, reconocieron que uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el profesional es: como identificar los actuales requerimientos socioculturales para poder adaptarse de manera apropiada y competente para incorporar los cambios necesarios pero sin perder la razón de ser del Ceremonial.

Puesto que el tema despierta especial interés por su actualidad, luego de varias consideraciones, llegaron a las primeras conclusiones que quedaron planteadas como disparadores a efectos de continuar analizándolo en profundidad en futuros encuentros. Se partió de la premisa de recordar que el Ceremonial está conformado “por un conjunto de reglas y formalidades que rigen los Actos y Ceremonias de carácter formal, diplomáticas y oficiales”. Por tal motivo se debe aplicar un protocolo, es decir “observar pautas que sirven como guía y aplicar reglas de cortesía que deberían respetarse en bien de las relaciones sociales” que fueron “establecidas por costumbre”.

Y precisamente como las costumbres actuales han cambiado y distan mucho de lo que era hasta hace tan solo un par de años, surgen las siguientes conclusiones: El Ceremonial de hoy requiere:

1)- La imperiosa necesidad de adaptarse a las nuevas tendencias que, entre otras cosas, exige que seamos más ágiles y flexibles. El acelerado ritmo de vida que llevamos difiere del concepto tradicional. Por lo tanto ha cambiado la concepción del tiempo. Este hecho nos obliga a aplicar criterios con una dinámica basada en la flexibilidad, el poder de síntesis y la brevedad para las convocatorias que estén bajo nuestra responsabilidad.

2)- La necesidad de comprender y aplicar en toda su dimensión el “saber estar” vale decir aguzar el sentido real de la ubicuidad para aplicar criterios apropiados en cada uno de los actos y ceremonias a nuestro cargo. Este hecho exigirá de cada profesional agudizar su capacidad de observación y de reacción, su temple y equilibrio y, por sobre todas las cosas su visión, al concebir y planificar los diversos aspectos que competen a la organización protocolaria.

Estas cualidades se convertirán indudablemente en capacidades que le permitirán adaptarse de inmediato para sortear con éxito todos los obstáculos propios de la vorágine que devienen en ajustes de último momento, algo que si bien es cierto existía como una “posibilidad”, hoy es moneda corriente.

3) Incorporar las nuevas tecnologías, manejarlas y aplicarlas según se requiera de la forma más apropiada, sin perder los preceptos protocolares.

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

4)- *Incorporar nuevos criterios basados en la sustentabilidad ambiental: Las actuales convocatorias nos obligan a incorporar aspectos relacionados con el cuidado del medio ambiente. Si tomamos en cuenta que el Ceremonial brinda imagen, en toda convocatoria actual estamos obligados a cuidar todos los aspectos inherentes a este tema.*

Por lo tanto desde la sistematización que está comenzando a regir en ámbitos oficiales y privados hasta la obligatoriedad en el reciclado de elementos y desechos, nos obligan a considerar actualmente alternativas en un sinnúmero de aspectos que hasta hace un par de años no contaban, como por ejemplo: invitaciones no impresas en papel, tipo de regalos que ofreceremos y estilo de ornatos que utilizaremos, hasta el uso apropiado de los espacios estudiando previamente relacionados con el impacto ambiental por decibeles sonoros, residuos y emisión de gases tóxicos.

Por lo tanto el Ceremonial de hoy nos compromete a incorporar nuevos conocimientos acordes a las necesidades que presenta la actual sociedad. Esto implica que los actuales profesionales del Ceremonial puedan desarrollar nuevas capacidades y habilidades basados en el conocimiento de los aspectos inherentes a la materia pero acorde con las nuevas tendencias y cambios permanentes para adaptarse al “progreso”, lo que requiere de equilibrio y lucidez para que las actividades a nuestro cargo no se conviertan en banales ni carentes de significado.

Como conclusión, la mesa de trabajo relacionada con la preservación o modificación del Protocolo, acordó sobre la necesidad de adaptar el Protocolo con el dinamismo que requieren los tiempos actuales pero sin perder su esencia o razón de ser ya que en el devenir del tiempo, el Ceremonial ha sido una herramienta insustituible para armonizar y ordenar todo tipo de reuniones y convocatorias.

PROYECTO NUEVO

NORMAS PROTOCOLARES PARA MERCOSUR

Dado que el MERCOSUR carece de normas propias de protocolo y ceremonial, mientras que otras organizaciones internacionales sí lo tienen (OEA, UE, ONU) vemos, que según qué país organiza las reuniones de los distintos organismos que lo conforman, aplica sus propias normas de protocolo por ello muchas veces se encuentran diferencias.

Por tanto, se hace necesario establecer normas protocolares específicas para el MERCOSUR que unifiquen los criterios de los países que lo integran

Este proyecto lo tratamos en los Foros Interamericanos de Ceremonial desde el 2003 al 2007 y había quedado pendiente por otras prioridades emergentes de las realidades de los países que conformaban el bloque hasta ese momento, que además, luego se incrementaron.

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

En el marco del 14º Foro Interamericano de Ceremonial realizado en noviembre de 2017 en la ciudad de Lima - Perú, organizado por nuestra institución conjuntamente con la Asociación Peruana de Ceremonialistas, donde se congregaron especialistas de 13 países americanos, se consideró que se torna esencial volver a tratar exhaustivamente la elaboración de normas protocolares específicas para MERCOSUR y sus actividades, Y se decidió en plenario retomar el proyecto antes mencionado.

Como primera instancia se propone tratar este proyecto actualizando parte de la posición consensuada por parte de Argentina, en la 2º Reunión de Ceremonial Nacional - Julio 2006 – Santa Fe, siendo estos algunos de los aspectos protocolares que se ratificaron:

▶ **Ubicación de banderas de Estados Partes y países Asociados**

- *Las banderas de los Estados Partes y Asociados serán ubicadas respetando tanto el orden lineal como lateral debidamente como lo establece el protocolo internacional.*
- *Precederá la Bandera Nacional del país que tenga la Presidencia Pro Tempore, a continuación se ubicarán las restantes (Partes y Asociados) por estricto orden alfabético.*
- *Las banderas de los Estados Partes y países asociados se ubicarán respetando estrictamente el orden alfabético por la igualdad jurídica de los Estados, que rige las Relaciones Internacionales.*

▶ **Ubicación de la Bandera del MERCOSUR**

- *Se seguirá analizando su condición de jerarquía según el Derecho Internacional para definir su ubicación, dado que hoy en día tiene la aprobación por ley de varios de los Estados Partes.*

Queda pendiente el tratamiento de ubicación de banderas en la rotación de la Presidencia Pro-Tempore y de autoridades.

PROYECTOS CONCLUIDOS

UNIVERSIDADES NACIONALES

Reglamentación Protocolar y Red de Ceremonialistas Universitarios

En el año 2003, la Asociación Interamericana de Ceremonial, se hace eco de las inquietudes de los colegas universitarios y toma la iniciativa de propiciar los espacios, impulsar, apoyar y promover estos proyectos que fueron desarrollados por los ceremonialistas que cumplen funciones en las universidades argentinas.

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

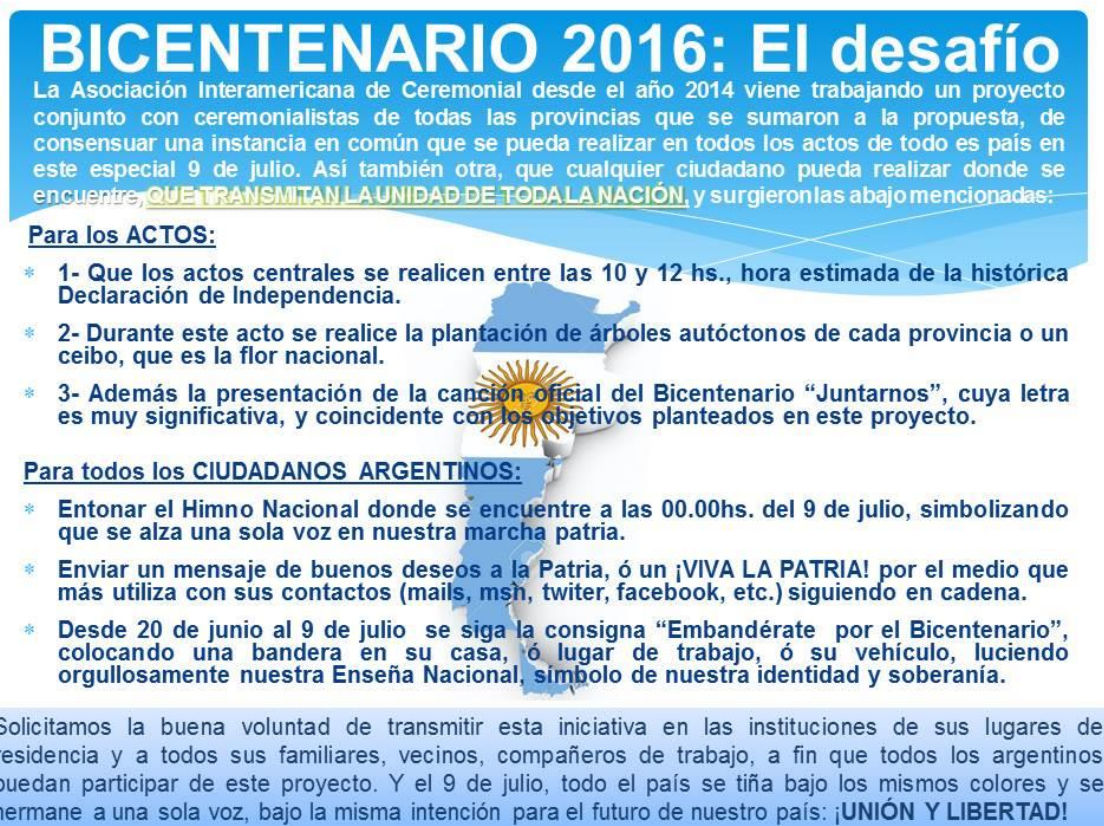
En todas las ediciones de las Reuniones de Ceremonial Nacional hasta 2013, y en todos los Foros Interamericanos de Ceremonial de AIC realizados en Buenos Aires, más otros encuentros efectuados en varias universidades de distintas provincias se trató, aprobó y presentó el MANUAL DE CEREMONIAL PARA LAS UNIVERSIDADES NACIONALES que en el 2012 fue aprobado por el Consejo Interuniversitario Nacional.

A partir de allí surgió otro proyecto de creación de una RED DE CEREMONIALISTAS DE UNIVERSIDADES NACIONALES cuya acta constitutiva se firmó en el marco de la 12° RCN de Salta 2016 y su REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO que se aprobó en la 13° RCN en Puerto Madryn 2017.

Consideramos que la AIC ha dado cumplimiento de sus objetivos institucionales de promover la consolidación de la disciplina y de la tarea de los colegas a través del trabajo conjunto.

PROYECTO BICENTENARIO DE 2016: el desafío

Este es el flyer que se difundió a partir del 9 de junio de 2016., a un mes del Bicentenario



BICENTENARIO 2016: El desafío

La Asociación Interamericana de Ceremonial desde el año 2014 viene trabajando un proyecto conjunto con ceremonialistas de todas las provincias que se sumaron a la propuesta, de consensuar una instancia en común que se pueda realizar en todos los actos de todo el país en este especial 9 de julio. Así también otra, que cualquier ciudadano pueda realizar donde se encuentre, **QUE TRANSMITAN LA UNIDAD DE TODA LA NACIÓN**, y surgieron las abajo mencionadas:

Para los ACTOS:

- * 1- Que los actos centrales se realicen entre las 10 y 12 hs., hora estimada de la histórica Declaración de Independencia.
- * 2- Durante este acto se realice la plantación de árboles autóctonos de cada provincia o un ceibo, que es la flor nacional.
- * 3- Además la presentación de la canción oficial del Bicentenario "Juntarnos", cuya letra es muy significativa, y coincidente con los objetivos planteados en este proyecto.

Para todos los CIUDADANOS ARGENTINOS:

- * Entonar el Himno Nacional donde se encuentre a las 00.00hs. del 9 de julio, simbolizando que se alza una sola voz en nuestra marcha patria.
- * Enviar un mensaje de buenos deseos a la Patria, ó un ¡VIVA LA PATRIA! por el medio que más utiliza con sus contactos (mails, msh, twitter, facebook, etc.) siguiendo en cadena.
- * Desde 20 de junio al 9 de julio se siga la consigna "Embandérate por el Bicentenario", colocando una bandera en su casa, ó lugar de trabajo, ó su vehículo, luciendo orgullosamente nuestra Enseña Nacional, símbolo de nuestra identidad y soberanía.

Solicitamos la buena voluntad de transmitir esta iniciativa en las instituciones de sus lugares de residencia y a todos sus familiares, vecinos, compañeros de trabajo, a fin que todos los argentinos puedan participar de este proyecto. Y el 9 de julio, todo el país se tiña bajo los mismos colores y se hermane a una sola voz, bajo la misma intención para el futuro de nuestro país: **¡UNIÓN Y LIBERTAD!**

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

Se hizo llegar al mailing de la AIC de casi 10.000 correos, y se posteó en la fanpage de la RCN obteniendo 7494 visualizaciones, 136 compartidos, solamente en esta publicación. Creemos que si éstos actuaron como agentes difusores, las acciones recomendadas se extendieron en todo el país.

Aunque no se ha podido determinar exactamente la cantidad de personas y colegas que se han informado, sí se han recibido respuesta de muchos de ellos, municipios, docentes, alumnos, colegas, otras instituciones, etc., que se han hecho eco de la propuesta y las implementaron. Todos los comentarios han sido elogiosos por la propuesta.

Se considera que se ha cumplido el objetivo planteado para ese histórico 9 de julio.

HONRAS FÚNEBRES PARA EX COMBATIENTES DE MALVINAS

Esta propuesta de honras fúnebres podría integrar el Capítulo XVIII del proyecto Normativa escrita de procedimientos protocolares para las áreas públicas, ó bien, complementar la legislación ya existente en algunas provincias sobre este particular.

Se considera que se ha cumplido el objetivo de brindar para esta instancia a través de esta propuesta de nuestra especialidad, un reconocimiento merecido a los héroes de Malvinas.

TEMAS PARA PRÓXIMOS ENCUENTROS

Se presentaron los temas ya ofrecidos en todas las RCN y FIC y los participantes podían proponer la repetición de algunos ó nuevos que fueran de su interés, y éstos son los que indicaron, de mayor a menor adhesiones:

- ❖ *Ceremonial en establecimientos educativos, tanto colegios como en universidades principalmente en la esfera pública.*
- ❖ *Modernización del ceremonial, adecuación para el uso de redes sociales, y así captar a las generaciones Millennials.*
- ❖ *Imagen corporativa y personal, dentro de esta última incluyendo la oratoria y terminología moderna.*

Las solicitudes de temas siempre han sido tenidos en cuenta, es así que entre los pedidos de año pasado estaban:

- Tratamiento Símbolos Patrios
- Precedencias de autoridades provinciales y municipales
- Tips para ordenar autoridades

14ª REUNIÓN DE CEREMONIAL NACIONAL

Mendoza 2018

Conclusiones

- Protocolo en el MERCOSUR y Relaciones Internacionales
- Ceremonial en municipios
- Mesas para agasajos protocolares
- Imagen institucional

que este año fueron incluidos dentro de los contenidos de esta Reunión.

Quedan pendientes de años anteriores:

- Gestión Protocolar vía internet – Netiqueta en la era digital
- Imprevistos en el modo de establecer las precedencias
- Estructura y armado de actos
- Actos académicos
- Ceremonial Académico
- Honras fúnebres en el ámbito universitario
- Visitas Oficiales y de Estado de mandatarios extranjeros
- Ceremonial Escrito y Netiqueta
- Áreas de ceremonial y función del ceremonialista
- Protocolo para hijos del poder ó familias políticas
- El rol de la Primera Dama (ampliación)
- Ceremonial en Fiestas Populares y Coronaciones de Reinas
- Función del Locutor en el área del Ceremonial
- Ceremonial en el Turismo
- Orden de entrega de obsequios – Obsequios protocolares
- El ceremonial como herramienta de servicios sociales.
- Culturas comparadas
- Ceremonial Empresarial
- Coadching para ceremonialistas
- Relaciones entre los ceremoniales de distintos países
- Ornamentación en salas en eventos empresariales
- Código y Ética del Ceremonial
- Actualización del dress code: influencia de la moda
- Jóvenes profesionales
- Organización de ferias y congresos
- Heráldica y Vexilología

Entre las provincias señaladas para próximos encuentros a partir del 2020, según la cantidad de votos fueron: **SAN JUAN, JUJUY y SANTIAGO DEL ESTERO** y hubo propuestas para repetición en **MISIONES**.

.